

Informe de los Auditores Independientes

Al Representante Legal
COTECNA INSPECTION S. A.- Sucursal Ecuador:

Hemos efectuado la auditoría del balance general adjunto de Cotecna Inspection S. A. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre de 1998, y de los estados conexos de utilidades, fondos de capital y de cambios en la posición financiera por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de Cotecna Inspection S. A.- Sucursal Ecuador. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Como se explica en la nota 1 (b), la Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, las cuales difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Cotecna Inspection S. A. Sucursal Ecuador al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Tal como se explica más ampliamente en la nota 14 a los estados financieros, en 1997 la Dirección General de Rentas dejó sin efecto el acta de determinación mediante la cual establecía a cargo de la compañía diferencias de impuestos a pagar por aproximadamente S/. 4.556 millones, por considerar que los ingresos por servicios de verificación en origen correspondientes a los años 1994 y 1995 son de fuente ecuatoriana y dispuso se proceda a practicar un nuevo acto de determinación para los años antes mencionados bajo el argumento que se habían omitido ciertos procedimientos en el proceso de revisión. La Compañía y sus asesores legales han venido sosteniendo que los ingresos por servicios de verificación en origen desde el inicio de sus operaciones no constituyen renta de fuente ecuatoriana. Estos criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades tributarias en el evento de una revisión.

Como se indica más ampliamente en las notas 1(a) y 16 a los estados financieros, diversos factores están afectando el entorno económico del país y han impactado adversamente a todos los sectores productivos. Actualmente no es posible determinar los efectos finales de estos factores sobre la economía ecuatoriana y en la posición financiera de la Compañía; por lo que los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.


SC-RNAE - 069

23 de enero de 1999, excepto por la nota 16,
que es al 11 de marzo de 1999


Ginq A. Erazo, Socio
Registro N° 17121

Firma Miembro de
Klynveld Peat Marwick Goerdeler

COTECNA INSPECTION S. A.
(SUCURSAL ECUADOR)
(Quito - Ecuador)

Balance General

31 de diciembre de 1998

<u>Activos</u>	
Activos circulantes:	
Efectivo	S/. 1.559.276.544
Cuentas por cobrar-clientes	208.702.578
Otras cuentas por cobrar (nota 3)	1.321.043.183
Gastos pagados por anticipado	<u>182.049.465</u>
Total activos circulantes	3.271.071.770
Muebles, enseres y equipo, neto (nota 4)	2.249.203.854
Cargos diferidos, neto (nota 5)	137.211.053
Otros activos	<u>203.574.627</u>
Total activos	S/. <u>5.861.061.304</u>
 <u>Pasivos y Fondos de Capital</u>	
Pasivos circulantes:	
Sobregiro bancario	S/. 43.764.816
Otras cuentas por pagar (nota 6)	372.155.130
Gastos acumulados por pagar (nota 7)	781.745.174
Impuesto a la renta por pagar (nota 8)	<u>626.231.940</u>
Total pasivos circulantes	1.823.897.060
Fondos de capital:	
Capital asignado - Casa Matriz	50.000.000
Aporte para futuro incremento de capital asignado	165.109.370
Reserva legal (nota 9)	1.080.748
Reserva por revalorización del patrimonio (nota 2)	1.276.415.376
Utilidades disponibles (nota 9)	<u>2.544.558.750</u>
Total fondos de capital	<u>4.037.164.244</u>
Total pasivos y fondos de capital	S/. <u>5.861.061.304</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

COTECNA INSPECTION S. A.
(SUCURSAL ECUADOR)

Estado de Utilidades

Año que terminó el 31 de diciembre de 1998

Ingresos:		
Gastos netos reembolsados por Casa Matriz (nota 10)	S/.	10.279.647.754
Ingresos por aforo físico en destino (nota 13)		6.431.328.980
Comisión por asistencia técnica (nota 10)		<u>51.398.239</u>
		16.762.374.973
Gastos de operación (nota 11):		
Administrativos, generales y de ventas		<u>13.205.155.629</u>
		3.557.219.344
Otros egresos (ingresos):		
Diferencias en cambio, neta (nota 1 - h)		228.890.517
Intereses ganados, neto		(335.197.829)
Otros ingresos		(12.708.879)
Pérdida en venta de muebles, enseres y equipo, neto		14.180.408
Misceláneos, neto		<u>174.343.557</u>
Otros egresos, neto		<u>69.507.774</u>
Utilidad antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta		3.487.711.570
Participación de los empleados en las utilidades (notas 1 - g y 7)		<u>524.894.156</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		2.962.817.414
Impuesto a la renta, estimado (notas 1 - f y 8)		<u>678.594.763</u>
Utilidad neta (nota 9)	S/.	<u>2.284.222.651</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

COTECNA INSPECTION S. A.
(SUCURSAL ECUADOR)

Estado de Fondos de Capital

Año que terminó el 31 de diciembre de 1998

		Capital asignado	Aportes para futuro incremento del capital asignado	Reserva legal (nota 9)	Reserva por revalorización del patrimonio (nota 2)	Utilidades disponibles (nota 9)	Reexpresión monetaria (nota 2)	Total fondos de capital
Saldos al 31 de diciembre de 1997	S/.	50.000.000	-	1.080.748	59.046.354	293.410.669	694.256.101	1.097.793.872
Utilidad neta		-	-	-	-	2.284.222.651	-	2.284.222.651
Aportes para futuro aumento de capital asignado		-	165.109.370	-	-	(165.109.370)	-	-
Reexpresión de activos no monetarios y fondos de capital		-	-	-	49.557.198	132.034.800	473.555.723	655.147.721
Transferencia a reserva por revalorización del patrimonio		-	-	-	<u>1.167.811.824</u>	-	<u>(1.167.811.824)</u>	-
Saldos al 31 de diciembre de 1998	S/.	<u>50.000.000</u>	<u>165.109.370</u>	<u>1.080.748</u>	<u>1.276.415.376</u>	<u>2.544.558.750</u>	<u>-</u>	<u>4.037.164.244</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

COTECNA INSPECTION S. A.
(SUCURSAL ECUADOR)

Estado de Cambios en la Posición Financiera

Año que terminó el 31 de diciembre de 1998

Fuentes de capital de trabajo:	
Utilidad neta	S/. 2.284.222.651
Partidas que no utilizan capital de trabajo:	
Depreciación	411.474.882
Amortización	52.938.924
Pérdida en venta de muebles, enseres y equipo	<u>14.180.408</u>
Capital de trabajo provisto por las operaciones	2.762.816.865
Producto de la venta de muebles, enseres y equipo	<u>7.923.152</u>
	S/. <u><u>2.770.740.017</u></u>
Usos de capital de trabajo:	
Aumento en otros activos	89.484.127
Adiciones a muebles, enseres y equipo	353.326.330
Adiciones a los cargos diferidos	60.409.685
Aumento en el capital de trabajo	<u>2.267.519.875</u>
	S/. <u><u>2.770.740.017</u></u>
Cambios en los componentes del capital de trabajo:	
Aumento (disminución) en activos circulantes:	
Efectivo	S/. 1.203.027.887
Cuentas por cobrar - clientes	208.702.578
Inversiones a corto plazo	-
Otras cuentas por cobrar	1.209.346.265
Gastos pagados por anticipado	<u>114.740.861</u>
	2.735.817.591
Aumento (disminución) en pasivos circulantes:	
Sobregiro bancario	43.764.816
Cuentas por pagar - proveedores	-
Cuentas por pagar - Casa Matriz	(513.296.212)
Otras cuentas por pagar	(96.104.165)
Gastos acumulados por pagar	408.673.739
Impuesto a la renta por pagar	<u>625.259.538</u>
	<u>468.297.716</u>
Aumento en el capital de trabajo	S/. <u><u>2.267.519.875</u></u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

COTECNA INSPECTION S. A.
(SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 1998 y 1997

(1) Resumen de las Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Operaciones y Entorno Económico

Cotecna Inspection S. A.- Sucursal Ecuador fue constituida en Quito-Ecuador el 23 de agosto de 1994. La finalidad social de la sucursal es dedicarse a operaciones de control, evaluación, estudios técnicos cualitativos y cuantitativos por cuenta de terceros, acerca de toda clase de materias primas, semi-acabadas, acabadas, equipos, máquinas e instalaciones de cualquier clase, así como a efectuar toda clase de operaciones comerciales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias relacionadas directa o indirectamente con su finalidad. La Compañía es una sucursal de Cotecna Inspection S. A. de Ginebra - Suiza.

En 1998 el frágil ambiente macroeconómico del Ecuador fue severamente afectado por las pérdidas ocasionadas por el fenómeno climatológico Corriente de El Niño, el bajo precio internacional del petróleo y la crisis financiera internacional que ocasionó una significativa reducción del crédito externo. Las influencias de estas condiciones económicas adversas incluyeron un reducido crecimiento del producto interno bruto, un importante incremento en el déficit fiscal, deterioro en la balanza de pagos, crisis nacional de liquidez, depreciación significativa del valor del sucre, altas tasas de interés domésticas, drástica reducción del crédito interno y externo y mayor recesión. Las operaciones de la Compañía han sido afectadas y pueden continuar afectadas en el futuro previsible por las condiciones económicas adversas de la economía ecuatoriana, principalmente por las restricciones de crédito y la severa y general recesión. Actualmente no es posible determinar el efecto final, el que podría ser material, de esta incertidumbre sobre los valores registrados de los activos y pasivos a la fecha del balance general; consecuentemente, ninguna estimación de cualquier provisión adicional que podría ser requerida ha sido efectuada.

(b) Base de Presentación

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, entidad encargada de su control y vigilancia. Las principales diferencias entre estas normas y los principios de contabilidad generalmente aceptados se describen a continuación:

- Las normas de corrección monetaria contenidas en el reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, así como las instrucciones que al respecto ha emitido la Superintendencia de Compañías, requieren únicamente la reexpresión de las partidas no monetarias del balance general y que el efecto neto de la reexpresión se registre en el patrimonio. Las normas de corrección monetaria de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados requieren la reexpresión de todas las partidas de los estados financieros y que la utilidad o pérdida por exposición a la inflación se lleve a los resultados del período en el cual cambia el nivel general de precios.
- Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que se reconozca en los estados financieros el impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros (de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados) y los reportados para propósitos tributarios.

(Continúa)

COTECNA INSPECTION S. A.
(SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros

(c) Muebles, Enseres y Equipo

Los muebles, enseres y equipo están registrados al costo corregido monetariamente en base a la variación porcentual del índice general nacional de precios.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni alargan su vida útil se cargan como gasto a medida que se efectúan.

El costo y la corrección monetaria de los muebles, enseres y equipo se deprecian, mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

Equipo de oficina, muebles y enseres y adecuaciones	10%
Equipo de computación y vehículos	<u>20%</u>

El gasto por depreciación se carga a los resultados del año. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la depreciación sobre el monto de la corrección monetaria anual se carga a resultados a partir del siguiente año de efectuado este procedimiento.

(d) Cargos Diferidos

Los cargos diferidos están registrados al costo corregido monetariamente en base a la variación porcentual del índice general nacional de precios al consumidor, y constituyen todos aquellos gastos relacionados con la etapa preoperacional de la compañía.

Los cargos diferidos se amortizan en base al método de línea recta a razón de una tasa del 20% anual.

(e) Reserva para Jubilación Patronal y Desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Establece adicionalmente que para aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio, el empleador debe indemnizar al trabajador con el equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

La Compañía, considerando que la antigüedad promedio de los empleados no llega a dos años, no ha estimado necesario efectuar provisión alguna por este concepto, debido a que la reserva y el gasto requerido no serían significativos.

(f) Provisión para Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la aplicación de la tasa de impuesto del 25% aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga.

(g) Participación de los Empleados en las Utilidades

Según las leyes laborales de la República del Ecuador, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de sus utilidades antes del impuesto a la renta. Este cargo es registrado en los resultados del ejercicio en que se devenga.

(Continúa)

COTECNA INSPECTION S. A.
(SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros

(h) Unidad Monetaria y Transacciones en Moneda Extranjera

Los estados financieros y los montos de las notas correspondientes a los mismos se presentan en sucres (S/.), la unidad monetaria de la República del Ecuador.

Los activos y pasivos de la compañía en moneda extranjera al cierre del ejercicio, han sido contabilizados en sucres utilizando la tasa de cambio vigente del mercado libre. La utilidad o pérdida en moneda extranjera se reconocen como ingreso o gasto en el período en el cual tiene lugar las variaciones de las tasas de cambio que las originan.

(i) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros. Los resultados actuales podrían diferir de aquellas estimaciones, debido a la situación de la economía ecuatoriana como se describe las notas 1-a y 16.

(2) Corrección Monetaria

La Superintendencia de Compañías instruyó a las compañías sujetas a su control sobre la aplicación obligatoria del sistema de corrección monetaria con sujeción a las disposiciones contenidas en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

De acuerdo a las disposiciones antes referidas, al cierre de cada ejercicio anual se reexpresan los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio de los accionistas; el monto neto del ajuste se refleja en una cuenta de patrimonio denominada reexpresión monetaria, la que no está sujeta a reexpresión. La reexpresión se determina en función de la variación porcentual que registre el índice general nacional de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

De acuerdo a las disposiciones antes mencionadas, la Compañía al 31 de diciembre de 1998 ha reexpresado los activos no monetarios y fondos de capital. Un resumen del efecto de la aplicación del sistema de corrección monetaria se resume a continuación:

Corrección monetaria de:		
Muebles, enseres y equipo	S/.	631.312.813
Cargos diferidos		23.834.908
Fondos de capital:		
Capital asignado y reservas		(49.557.198)
Utilidades disponibles		<u>(132.034.800)</u>
	S/.	<u>473.555.723</u>

De acuerdo a las disposiciones societarias y tributarias vigentes, la reserva por revalorización del patrimonio no puede distribuirse a los accionistas, pero puede ser objeto de capitalización total o parcialmente luego de haberse compensado el saldo deudor de la cuenta reexpresión monetaria y el déficit acumulado, y previa decisión de la Junta General de Accionistas.

(Continúa)

COTECNA INSPECTION S. A.
(SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 1998, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el saldo de la cuenta reexpresión monetaria de S/.1.167.811.824 fue transferido a la cuenta reserva por revalorización del patrimonio, luego de aplicar el sistema de corrección monetaria, cuyo efecto neto en 1998 fue de S/.473.555.723.

El sistema de corrección monetaria antes descrito no contempla la reexpresión del estado de utilidades y del estado de cambios en la posición financiera, los que se presentan a sucesos históricos, excepto por la depreciación y amortización de los activos sujetos a reexpresión.

Los cambios en el nivel de precios pueden tener un efecto importante en la comparabilidad de los estados financieros de distintos períodos y en el resultado neto del año. El índice general nacional de precios al consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la variación porcentual anual al 31 de diciembre de los últimos cinco años son como sigue:

<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>variación anual</u>
1994	25,4
1995	22,8
1996	25,5
1997	30,7
1998	<u>43,7</u>

(3) Otras Cuentas por Cobrar

Un detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 1998 es el siguiente:

Compañías relacionadas (nota 11)	S/. 1.090.599.181
Anticipos a proveedores	85.247.075
Empleados y funcionarios	30.507.499
Otros deudores	<u>114.689.428</u>
	S/. <u>1.321.043.183</u>

(4) Muebles, Enseres y Equipo

Un detalle y movimiento de muebles, enseres y equipo al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 1998 es como sigue:

COTECNA INSPECTION S. A.
(SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros

		Saldos al 31/12/97	Adiciones	Ventas y bajas	Transferencias	Saldos al 31/12/98
Costo:						
Equipo de oficina	S/.	301.675.129	110.786.022	4.112.827	(24.598.750)	383.749.574
Muebles y enseres		257.346.581	49.733.798	4.390.980	12.496.000	315.185.399
Equipo de computación		783.403.752	192.806.510	11.969.650	12.102.750	976.343.362
Vehículos		138.618.144	-	-	-	138.618.144
Adecuaciones		69.404.497	-	-	-	69.404.497
		<u>1.550.448.103</u>	<u>353.326.330</u>	<u>20.473.457</u>	<u>-</u>	<u>1.883.300.976</u>
Corrección monetaria:						
Equipo de oficina		212.098.832	242.992.714	3.775.793	-	451.315.753
Muebles y enseres		214.576.655	215.549.617	4.590.000	-	425.536.272
Equipo de computación		467.827.730	588.622.259	7.246.873	-	1.049.203.116
Vehículos		28.950.698	75.405.979	-	-	104.356.677
Adecuaciones		55.805.168	56.344.349	-	-	112.149.517
		<u>979.259.083</u>	<u>1.178.914.918</u>	<u>15.612.666</u>	<u>-</u>	<u>2.142.561.335</u>
		2.529.707.186	1.532.241.248	36.086.123	-	4.025.862.311
Menos depreciación acumulada:						
Costo		509.878.250	264.264.247	9.021.604	-	765.120.893
Corrección monetaria		<u>321.685.783</u>	<u>694.812.740</u>	<u>4.960.959</u>	<u>-</u>	<u>1.011.537.564</u>
		<u>831.564.033</u>	<u>959.076.987</u>	<u>13.982.563</u>	<u>-</u>	<u>1.776.658.457</u>
	S/.	<u>1.698.143.153</u>	<u>573.164.261</u>	<u>22.103.560</u>	<u>-</u>	<u>2.249.203.854</u>

COTECNA INSPECTION S. A.
(SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros

El cargo al gasto por concepto de la depreciación de los muebles, enseres y equipo fue de S/.411.474.882.

(5) Cargos Diferidos

El detalle de los cargos diferidos al 31 de diciembre de 1998 es el siguiente:

Costo:		
Gastos preoperacionales	S/.	131.902.303
Software		<u>60.409.685</u>
		192.311.988
Corrección monetaria:		
Gastos preoperacionales		251.904.959
Software		<u>-</u>
		444.216.947
Amortización acumulada		<u>(307.005.894)</u>
	S/.	<u>137.211.053</u>

El cargo al gasto por concepto de amortización de los cargos diferidos fue de S/.52.938.924.

(6) Otras Cuentas por Pagar

El siguiente es un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 1998:

Proveedores	S/.	149.700.709
Anticipos de clientes		109.381.051
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS		52.524.145
Ministerio de Finanzas y Crédito Público		<u>60.549.225</u>
	S/.	<u>372.155.130</u>

Los anticipos de clientes constituyen valores recibidos por concepto de servicios de verificación no prestados.

(7) Gastos Acumulados por Pagar

El siguiente es un resumen de los gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 1998:

Beneficios sociales	S/.	81.221.018
Participación de los empleados en las utilidades		524.894.156
Luz, agua y teléfono		<u>175.630.000</u>
	S/.	<u>781.745.174</u>

(Continúa)

COTECNA INSPECTION S. A.
(SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros

(8) Impuesto a la Renta por Pagar

El gasto del impuesto a la renta difiere del que resultaría de aplicar el impuesto ecuatoriano del 25% en 1998 a la utilidad antes del impuesto a la renta, debido principalmente a:

Utilidad antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta	S/.	3.487.711.570
Más gastos no deducibles		<u>11.582.796</u>
		3.499.294.366
Menos participación de los empleados en las utilidades		<u>524.894.155</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		2.974.400.211
Menos ingresos por intereses provenientes de fondos de inversión no sujetos al impuesto único del 8%		246.134.413
Menos deducciones especiales		<u>13.886.752</u>
Utilidad gravable	S/.	<u>2.714.379.046</u>
Impuesto a la , estimado	S/.	<u>678.594.762</u>
Tasa impositiva efectiva		<u>22.90%</u>

El movimiento del pasivo por impuesto a la renta al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 1998 es el siguiente:

Saldo al inicio del año	S/.	972.402
Más impuesto a la renta del año		678.594.762
Menos impuestos pagados		972.402
Menos impuestos retenidos por terceros		34.658.095
Menos anticipo de impuesto a la renta		<u>17.704.727</u>
Saldo al final del año	S/.	<u>626.231.940</u>

Al 31 de diciembre de 1998 las declaraciones de impuesto a la renta de la compañía han sido revisadas hasta el año de 1995, cuyos resultados se indican en la nota 14.

(9) Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero ésta puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

(Continúa)

COTECNA INSPECTION S. A.
(SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros

(10) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Un resumen de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 1998 es como sigue:

Balance general:

Activos:

Otras cuentas por cobrar (nota 3):

Cotecna Inspección S. A. - Casa Matriz S/. 1.090.599.181

Estado de utilidades:

Gastos netos reembolsados por

Cotecna Inspección S. A. - Casa Matriz S/. 10.279.647.754

Comisión por asistencia técnica 51.398.239

La Compañía suscribió un contrato de asesoramiento técnico con Cotecna Inspección S. A. - Casa Matriz, el cual establece que la Casa Matriz reembolsará a la Sucursal en Ecuador todos los gastos que incurriere, neto de cualquier ingreso proveniente de las actividades desarrolladas según el contrato, más una comisión del 0.5% sobre la suma neta de dichos gastos e ingresos por concepto de investigación y mercadeo de clientes. La definición de los gastos reembolsables cubre la mayoría de gastos en que pudiere incurrir la sucursal.

Las cuentas por cobrar con Casa Matriz constituyen saldos en cuentas corrientes correspondientes a anticipos o reembolsos para cubrir ciertos gastos de acuerdo al contrato antes referido.

(11) Gastos de Operación

Un detalle de los gastos de operación al 31 de diciembre de 1998 es el siguiente:

Salarios y beneficios sociales	S/. 4.087.095.697
Teléfono y correo	1.743.045.083
Alquiler	973.142.348
Otros gastos generales y administrativos	3.216.030.350
Gerencia general	658.592.513
Movilización y viajes	980.555.924
Gastos de venta	952.843.266
Depreciación	411.474.882
Amortización	52.938.924
Mantenimiento	<u>129.436.642</u>
	S/. <u>13.205.155.629</u>

(Continúa)

COTECNA INSPECTION S. A.
(SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros

(12) Posición en Moneda Extranjera

Un resumen de los activos y pasivos en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) al 31 de diciembre de 1998 es el siguiente:

Activos:			
Efectivo	US\$		3.142
Cuentas por cobrar-clientes			23.599
Otras cuentas por cobrar			158.702
Otros activos			<u>27.522</u>
			212.965
Pasivos:			
Sobregiro bancario			51
Otras cuentas por pagar			<u>10.802</u>
			<u>10.853</u>
Posición activa, neta	US\$		<u>202.112</u>

Al 31 de diciembre de 1998 la tasa libre de cambios fue de S/6.872 por cada US\$1, respectivamente.

(13) Compromisos

La Compañía ha suscrito con el Estado Ecuatoriano dos contratos para la prestación de servicios especializados de inspección, verificación y aforo en origen o procedencia, control y certificación de las importaciones del Ecuador, el cual vence el 31 de diciembre de 1999 y para la prestación de servicios especializados de aforo físico en destino de las mercancías que se importan, el cual se encuentra en proceso de renovación. La Compañía ha entregado garantías bancarias por US\$1.000.000 y US\$250.000, respectivamente, para asegurar el fiel cumplimiento de estos contratos.

(14) Contingencias

La Compañía actualmente mantiene un juicio laboral por aproximadamente US\$45.000. El abogado de la compañía considera que el valor reclamado por la actora del juicio no guarda concordancia con lo que en estricto derecho ordenaría pagar.

La Compañía enfrenta juicios de naturaleza Penal Aduanera con 23 compañías por concepto de daños y perjuicios por denuncia de incumplimiento de requisitos en sus importaciones antes las autoridades aduaneras. En opinión de sus asesores legales se espera una sentencia favorable pues se ha conseguido una certificación de la Comisión Anticorrupción acerca de que los casos no fueron denunciados por Cotecna Inspection S. A. ante esta Comisión.

En 1997 la Dirección General de Rentas dejó sin efecto las diferencias por aproximadamente S/4.556 millones (sin incluir multas e intereses) que habían establecido en su revisión de las declaraciones de impuesto correspondiente a los años de 1995 y 1994, debido principalmente a que consideraba que durante el proceso de revisión se habían omitido ciertos procedimientos y dispuso que se practique en noviembre de 1998 un nuevo acto de determinación de impuesto a pagar por la Compañía por esos años; sin embargo, las autoridades tributarias hasta la presente fecha no han realizado la nueva revisión.

(Continúa)

COTECNA INSPECTION S. A.
(SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros

En 1996 la Compañía registró en los resultados del ejercicio el valor de S/.656 millones por concepto de un pago efectuado al Ministerio de Finanzas y Crédito Público por una sanción impuesta. La Compañía para propósitos tributarios consideró este gasto como deducible; sin embargo este criterio podría eventualmente no ser impartido por las autoridades fiscales. Al 31 de diciembre de 1998 la Compañía no ha sido fiscalizada por los tres últimos años.

Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún pasivo, de haber alguno, que pudiera resultar como consecuencia de la resolución final sobre los asuntos antes mencionados.

(15) Operaciones

El Gobierno Ecuatoriano emitió la Ley de Reordenamiento en Materia Económica, en el Area Tributario-Financiera, la cual fue publicada en el Registro Oficial No. 78 de diciembre 1 de 1998. Dicha ley entre sus aspectos mas relevantes incluye:

- Sustituir a partir de enero 1 de 1999 el impuesto a la renta por el impuesto a la circularización de capitales del 1%, el mismo que estará en vigencia por un año prorrogable automáticamente, sin necesidad de la expedición de una nueva ley, mientras rinda anualmente, al menos el tres por ciento (3%) del producto interno bruto (PIB).
- Refinanciar las deudas vencidas y por vencer que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en la República del Ecuador mantengan con las instituciones del sistema financieros privado al 30 de septiembre de 1998 y que se originen exclusivamente por operaciones destinadas a actividades productivas y de servicios, con preferencia a las agropecuarias. El plazo del refinanciamiento para actividades productivas es de 8 años, incluido 2 años de gracia para el capital, mientras que para actividades de servicios el plazo es de 4 años, incluido un año de gracia para el capital.
- La Corporación Financiera Nacional-CFN realizará operaciones de permuta financiera mediante las cuales recibirá la cartera refinanciada a cambio de Bonos de Reactivación Económica (BRE), ambos a valor nominal. Sin embargo de esta transacción, la entidad financiera privada es responsable de administrar y cobrar la cartera refinanciada, así como de mantener el riesgo crediticio.
- Crear la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), como una entidad de derecho público autónoma, dotada de personalidad jurídica propia y gobernada por un directorio compuesto por el Superintendente de Bancos, el Ministro de Finanzas y Crédito Público, un Miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador y un representante de la ciudadanía designado por el Presidente de la República. Tiene como finalidad principal establecer políticas y acciones preventivas o correctivas en el sector financiero, así como evitar tendencias monopólicas en ese sector.
- La garantía del Estado Ecuatoriano en el pago de la totalidad de los saldos de depósitos y otras captaciones vigentes y por contratarse de personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país y en el extranjero. Adicionalmente, se incluye dentro de esta garantía los créditos concedidos por entidades extranjeras, no vinculadas a la entidad financiera y destinados para financiar operaciones de comercio exterior.
- Incorporar el sistema de corrección monetaria integral a los estados financieros desde enero 1 de 1999.

(Continúa)

COTECNA INSPECTION S. A.
(SUCURSAL ECUADOR)

Notas a los Estados Financieros

(16) Hechos Posteriores

El 11 de marzo de 1999 el Presidente de la República del Ecuador anunció varias medidas dirigidas a solventar las deficiencias de la economía ecuatoriana y del sistema financiero nacional. Entre las medidas dirigidas a solventar al sistema financiero, el Gobierno del Ecuador decretó la ampliación por un año en el plazo de vencimiento de los créditos directos, operaciones de reporto y depósitos a plazo y el establecimiento del plazo de un año para el retiro de los saldos en depósitos de ahorro en moneda extranjera en exceso a US\$0.5 y para el retiro del 50% de los saldos en cuentas corrientes (depósitos monetarios) en sucres y en U. S. dólares en exceso a S/.2.000 y US\$0.5, respectivamente; y del 50% de los saldos en depósitos de ahorro en sucres en exceso a S/.5.000.

La ampliación del plazo incluye también los créditos y depósitos de las subsidiarias costa afuera. Los depósitos a plazo cuyo vencimiento ha sido ampliado devengarán intereses a las tasas del 40% y 9% anual, para sucres y U. S. dólares, respectivamente, reajustables cada 90 días en proporción a la variación de la tasa pasiva referencial que publica el Banco Central del Ecuador; los créditos directos en sucres devengarán intereses a una tasa anual de 1.3 veces la tasa que devenguen los depósitos a plazo en sucres y los créditos en moneda extranjera devengarán el 14% de interés anual, reajustables cada 90 días. Los depósitos en cuentas corrientes y ahorros que estarán retenidos por el plazo de un año devengarán una tasa anual equivalente al 50% de la tasa de depósitos a plazo en sucres y al 40% de la tasa de depósitos a plazo en U. S. dólares.

El Decreto emitido establece también que el Banco Central del Ecuador garantizará la provisión de moneda extranjera para el cumplimiento de las obligaciones que las instituciones financieras nacionales mantengan con bancos corresponsales del exterior, siempre que los bancos del exterior acepten voluntariamente reprogramar el vencimiento de tales obligaciones, a por lo menos un año plazo con amortización semestral y que las instituciones financieras nacionales entreguen al Banco Central del Ecuador el contravalor en moneda nacional.

El Presidente del Ecuador también solicitó al Congreso Nacional la aprobación de las reformas a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, que entre otros asuntos, incluye la reducción de los límites de crédito como sigue:

- Disminución del 15% al 10% del patrimonio técnico y del 30% al 20% el exceso sobre el límite anterior respaldados con garantías adecuadas, el monto de operaciones activas y contingentes que los bancos pueden mantener con un solo deudor o grupo de deudores que constituyan un solo sujeto de crédito.
- Disminución del 30% al 10% del patrimonio técnico, y del 60% al 20% el exceso sobre el límite anterior respaldado con garantías adecuadas, la suma de operaciones activas y contingentes que un banco puede mantener con partes relacionadas; además para este cálculo se incluirían las operaciones actualmente exentas de cupo.

Las medidas económicas anunciadas incluyen un incremento significativo en el precio de los combustibles, la elevación del impuesto al valor agregado del 10% al 15% y la eliminación de exenciones, la creación del impuesto sobre vehículos, entre otras; las que con excepción del incremento en el precio de los combustibles, están sujetas a aprobación del Congreso Nacional.